

**DELEGA FACULTAD EN ABOGADO
COORDINADOR DE LA UNIDAD DE
FISCALÍA DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA.**

SANTIAGO, 001766 08.04.19.

VISTOS: El D.F.L. N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación; la Ley N° 18.575; la Ley N° 18.834; el Decreto Universitario N° 182 de 1988; la Resolución Universitaria N° 6161 de 2017; la Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, de acuerdo a lo dispuesto de en el artículo 7, inciso de 2°, letra a) del Decreto Universitario N° 182 de 1988, que establece la estructura orgánica de la Universidad de Santiago de Chile, una de las funciones del Director Jurídico es la de asesorar jurídicamente al Rector y demás autoridades, entre otras materias, respecto de procedimientos disciplinarios.

2.- Que, para el cumplimiento de la función indicada en el numeral precedente, por Resolución Universitaria N° 6161 de 2017, se creó de 2017, se creó en la Dirección Jurídica de la Universidad de Santiago de Chile, la Unidad de Fiscalía, a cargo de un profesional abogado, dependiente de forma directa del Director Jurídico de la Corporación, cuya labor está referida a los sumarios administrativos que se instruyen en este servicio.

3.- Que, en la tramitación interna de las renunciaciones de funcionarios de la Universidad, corresponde al Director Jurídico, certificar si dicho funcionario está o no afecto a sumarios administrativos, para ello procede con la información aportada por el abogado Coordinador de la Unidad de Fiscalía.

4.- Que, por razones de eficiencia es necesario agilizar la tramitación interna de las renunciaciones de funcionarios de la Universidad de Santiago de Chile.

RESUELVO:

ARTÍCULO ÚNICO: DELÉGASE en el abogado Coordinador de la Unidad de Fiscalía, a contar del 30 de agosto de 2018, la facultad del Director Jurídico, de certificar sobre la existencia de sumarios administrativos seguidos respecto de funcionarios que han presentado renuncia a sus cargos u horas servidas en la Universidad de Santiago de Chile.

ANÓTESE Y REGÍSTRESE

ANGEL JARA TOBAR, DIRECTOR JURÍDICO

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.
Saluda atentamente a Ud.,



**GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL**

AJT/EAS

Distribución:

- 1.- Dirección Jurídica
- 1.- Depto. Desarrollo de Personas
- 1.- RRHH.
- 1.- Sección Fiscalía
- 1.- Oficina de Partes.
- Sin N° de Correspondencia